

CAPILLAS DE LAS NACIONES EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO CASA GRANDE DE SEVILLA

POR MARÍA JOSÉ DEL CASTILLO Y UTRILLA

El convento de San Francisco, situado en el centro de la ciudad, contenía algunas grandes capillas, propiedad de diferentes gremios formados por extranjeros que vivían en Sevilla. Todas estas capillas de los Portugueses, Burgaleses, Castellanos, Vizcaínos, etc. eran suyas propias, y no de la orden franciscana propietaria del convento. Hoy el gran edificio no existe.

The San Francisco Convent, situated in very town center of the city, had inside some big chapels, property of differents guilds composed for foreigner people that lived in Sevilla. All these chapels from Portugueses, Burgaleses, Castellanos, Vizcaínos, etc. were private property of them, and not from the Franciscan order, owner of the Convent Now the big building are completely destroyed.

El florecimiento que Sevilla manifestó en el S. XVI, se vio reflejado en todos los ambientes de la ciudad.

La economía pujante que supuso el comercio con Indias fue un atractivo incontestable para que aquí se establecieran comunidades procedentes de muchos países europeos y de otras regiones españolas.

El comercio y el arte fueron los dos puntos básicos para que acudieran a Sevilla y se afincaran en ella gentes procedentes de los pueblos más alejados de la capital hispalense.

Como testimonio de la nutrida presencia de extranjeros, quedan aún en el nomenclator sevillano el origen de sus antiguos vecinos. Así, en el casco antiguo de la urbe tenemos, por citar alguna, la Calle Alemanes, junto a la Catedral; la Calle Génova (hoy la Avenida de la Constitución); la Calle Vizcainos, la Calle Catalanes, ambas junto a la Plaza Nueva; la calle Francos y la calle Placentines, la una a

continuación de la otra, que desembocan en la Catedral. Como vemos todas en el Centro de la ciudad.

Todavía se conservan también los nombres de Muro de los Navarros, Corral de los Gallegos, etc., cercanas a la derruida Puerta de Carmona. Otros cambiaron sus nombres originales por otros, como la céntrica calle Gallegos, aladaña a la Plaza del Salvador, que en la actualidad se llama calle Sagasta, por citar un ejemplo.

Esta sucinta muestra de denominaciones es indicativa del mosaico variopinto que componía la ciudadanía de la Sevilla del quinientos.

Ya apuntábamos anteriormente que el comercio y el arte eran los dos polos fundamentales que aglutinaban a este personal foráneo, pero dentro de la nomina de actividades, sus dedicaciones eran varias y sus categorías dispares: ceramistas como Cristóbal de Augustá, o Nicolás Pisano, se entremezclan con altos comerciantes ennoblecidos como los Pinedo; Nicolás Florentín, alterna con Torrigiano; los Kromberger; se mezclan con los nobles Vicentelo de Lecca, y así, sucesivamente, y todos ellos conviven con la nobleza, el arte, el comercio y el pueblo sevillanos.

En esta amalgama, riquísima en matices, los miembros pertenecientes a una determinada nación, ya sea extranjera o española, mantienen entre sí un punto de contacto ineludible y particularísimo, esta es "*su capilla*", su templo a veces, donde celebraban sus fiestas religiosas y todos los cultos que correspondían a sus devociones específicas y comunes a su origen.

Estas capillas llamadas de Naciones, por ser propiedad de un núcleo de población de procedencia determinada, se van a establecer en diferentes lugares de la ciudad, pero siempre en un centro religioso preexistente. Así como los gremios tienen su templo propio, independiente de cualquier otra institución religiosa, como es, por ejemplo, la conocida capillita de San José, perteneciente en origen al gremio de carpinteros, y hoy de los Franciscanos Capuchinos; o la de los Toneleros, donde radica la Hermandad de la Carretería, y tantas otras, las Naciones no, las Naciones tenían capilla propia, pero en territorio ajeno.

Uno de estos "territorios ajenos", quizás el preferido para este tipo de instituciones, fue el Convento Casa Grande de San Francisco.

Pudieron influir en esta elección diversas circunstancias, que es imposible analizar puntualmente, pero que es de lógica primaria deducir.

En primer lugar, el territorio del convento era amplísimo. Su permanente perímetro, aún hoy, resulta impresionante. Esto indicaba que con el beneplácito de la comunidad, la ubicación no presentaba dificultades.

La Iglesia Conventual, igualmente, era muy espaciosa, solo superada por la Catedral, por tanto el conseguir una capilla dentro de ella, no debió ser difícil, e incluso obrarla, acondicionarla, ampliarla, etc., debió ser factible.

La situación urbana del Convento era inmejorable, no hay mas que observar cualquier plan, aunque sea el tardío de Olavide para darse cuenta de esta circunstancia.

Por otra parte, el contacto con los franciscanos debía ser más fácil que con otras órdenes religiosas y mucho más que con las parroquias. Esto no quiere decir que los franciscanos fueran fáciles de convencer, sus condiciones contractuales por lo general eran duras, pero lógicas y justas, como se refleja en la documentación que sobre este tema existe, y esta actitud no se circunscribía exclusivamente a las instituciones de Naciones, también con el Cabildo de la ciudad, tuvieron sus polémicas para cederles un pequeño terreno aledaño a la Iglesia.

En definitiva dentro de toda justicia y en común acuerdo la O.F.M. y las Naciones, es en el convento donde se establecieron sus capillas, gran parte de ellas.

La primera que tuvo capilla propia fue la de los Burgaleses, que bajo la advocación de la Concepción, se funda en 1522; a esta le siguen la de los Vizcainos o de la Piedad, en 1540; la de San Antonio de los Castellanos, de 1563; la de San Luis o de los Franceses, fundada en 1573, que se establece en 1581; y por último la de San Antonio de los Portugueses, en 1594.

La ubicación de estas capillas, es diversa. Unas se encuentran en el interior del templo y otras en el atrio del recinto del Convento.

La **Cofradía de los Burgaleses**, o de la Concepción, establecida en el Convento en 1522 fue una de las más antiguas de estas características que residieron en el Convento.

La fundaron los comerciantes castellanos de paños, y de sus donaciones a la comunidad franciscana parece que fueron frecuentes. Además de las rentas que la hermandad había de pagar al convento se conoce la donación que hizo al mismo de un cuadro de la Inmaculada con Santa Elena y Santa Cristina (a) fue en 1616.

En 1763 fue colocada en su altar la Inmaculada que había realizado para los Burgaleses Duque Cornejo.

Una imagen del Cristo de Burgos, que hasta entonces no había tenido culto en Sevilla, se colocó en dicha capilla. También se labró el Retablo Mayor de la misma, que se dedicó al Santísimo Sacramento.

A razón de la riqueza de las piezas conocidas, es de suponer que los enseres de culto también fueran obras apreciables, sí bien los inventarios no son demasiado explícitos.

En 1810, con motivo del grave incendio que afectó al convento, la capilla quedó desmantelada y sus obras esparcidas por diferentes lugares. Algunas de ellas, localizadas, otras imposibles de localizar.

A esta capilla pertenecía la Inmaculada Concepción realizada por Pedro Duque Cornejo, que se cedió en Depósito a la asociación de Hijas de la Inmaculada, sito en el Convento Carmelita del Santo Ángel de Sevilla, donde permanece. El Cristo de Burgos se cedió a la Hermandad del mismo nombre, que tiene su sede en la Parroquia de San Pedro, y allí se encuentra.

En cuanto a la segunda hermandad de Naciones, siguiendo un orden cronológico, nos encontramos con la de la **Nación Vizcaina**, que bajo la advocación de "La Piedad" se instaura en 1540, en una Capilla del Templo Franciscano.

La finalidad de esta asociación era repartir limosna y decir Misas en el sufragio de los que habían fallecido en la empresa americana.

La trayectoria de esta hermandad ha sido muy investigada, fundamentalmente por el P. Garmendia.

Tenía esta hermandad dotadas un buen número de capellanías y contaba con unas rentas muy aseadas, favorecidas sobre todo por los miembros de la familia Urrutia y de la familia Ugarte.

Los trámites para el asentamiento de los Vizcainos en San Francisco se iniciaron en 1521, siendo Provincial de Andalucía Fray Pedro Montesdoca.

Se le concedió una capilla en el Transepto, a la derecha de la Nave, y se les permitió abrir una puerta que diera directamente con el atrio, para facilitar el acceso a los hermanos.

Hacia la Iglesia, la capilla estaba separada del Transepto por una verja de hierro, lo que facilitaba la participación de los fieles en las ceremonias de la capilla.

Las dimensiones de esta Capilla debieron ser considerables, ya que en sucesivas descripciones, protocolos e inventarios, se indica que tenía la misma altura que la nave del templo, (lógico puesto que estaba en el Trasepto) que tenía coro alto con órgano y que la comunidad les permitió hacer "un transito alto" (las elucubraciones sobre este punto pueden ser varias y excederían de este texto). También tenía sacristía propia en la que se guardaban "toda clase de Ornamentos, digno del más rico de los cultos".

En efecto, la relación que aparece en los inventarios de piezas de orfebrería, platería, joyas, tallas, damascos, tisues, etc..., suponen que mantenían un pequeño tesoro.

De acuerdo con la riqueza de esta institución estuvieron los artistas que intervinieron en la ornamentación de la capilla.

El primitivo adorno de la capilla no lo conocemos. Es a partir de 1612 cuando encontramos datos de que se encarga a Francisco de Ocampo reparar el retablo existente y hacer un relieve de la Última Cena, que debía de dorar y estofar Vicente de Perea. Posiblemente esta obra se perdió en el incendio de 1625.

El siguiente retablo se le encarga a Pedro Roldán. Esta obra se realiza entre 1666 y 1669. En su arquitectura interviene Francisco Dionisio de Rivas, la escultura es de Pedro Roldán y la policromía y efectos pictóricos de Juan de Valdés Leal. No puede pedirse un trío artístico más perfecto en Sevilla en ese momento.

Afortunadamente ese retablo puede contemplarse presidiendo la Iglesia parroquial del Sagrario cuando el Convento fue destruido.

También Bernardo Simón de Pineda, en 1686, contrata con los Vizcainos otro retablo para la capilla, posiblemente el de San Ignacio, diez años después de la beatificación de este, y en conmemoración de la misma.

Como en todos los casos que nos ocupan, la mayoría de las pertenencias han desaparecido, igual que la institución como tal.

Otro establecimiento correspondiente a Naciones es el de la Hermandad de **San Antonio de los Castellanos**. Esta se instauró en 1563.

Se ubica primeramente en el Templo, en una capilla a la izquierda de la nave, y es la primera institución que da culto a San Antonio en la ciudad.

Más tarde, en el S. XVII, se muda de lugar, y se establece en el Claustro Conventual, pasando a ocupar su lugar en templo, primero la de La Santa Cruz, en el S. XVII, y a esta la sustituye la del Nazareno y la Esperanza, en el S. XVIII.

Las noticias relativas a esta hermandad son escasas, y dado que su trayectoria no está debidamente documentada, o al menos, esa documentación no se ha localizado de momento, no podemos aportar mucho sobre ella.

Sus pertenencias y la institución pasaron en 1810 a la Parroquia de San Idefonso.

Allí se conserva una imagen de San Antonio, imagen de vestir del S. XVII, que es muy posible que perteneciera a esta hermandad.

Los miembros de la hermandad pertenecían al comercio, sin que se especifique, dentro del gremio, a que ramo correspondían.

San Luis Rey, o de los Franceses se establecen en 1581, aunque la institución de esta cofradía se remonta a 1573.

Estaba constituida esta asociación piadosa por los miembros de la Nación Francesa establecidos en Sevilla, en su mayoría comerciantes.

Se les proporcionó para su adecuación una capilla a la izquierda del Templo, debajo del órgano, separada de la nave por una reja de hierro, dorada y bien labrada.

Esta capilla perteneció antes a D. Juan Fernández Galindo, quien la perdería, según recoge el Padre Ortega, por incumplimiento de sus sucesores en el mantenimiento de la capellanía que le correspondía.

No sabemos con seguridad cual serían las obras que albergaría la capilla antes del incendio de 1650, en el que con seguridad se perdieron sus pertenencias.

Es ya en el S. XVIII, cuando adquiere un gran esplendor. En 1715, se dora y estofa la capilla, y su retablo, lo cual importa la suma de 15.000 reales.

No se habla de los contratantes, especificando sus nombres, pero se dice que San Luis Rey presidía el retablo.

En el mismo año, y con motivo de los funerales del Rey de Francia Luis XIV, la colonia francesa de Sevilla, celebró las exequias en el templo franciscano con máxima solemnidad. Mandó hacer el túmulo para tal ocasión, una de las piezas de este tipo más importantes del S. XVIII, comparable a las más importantes realizadas en Europa, como las de Tourenne y Conde.

En el protocolo de contrato se indica que se recurriría para su ejecución al mejor arquitecto del momento, y que después esta obra pasaría a la propiedad del convento para que sirviera como monumento para la exposición del Santísimo el Jueves Santo. Esta escritura está firmada por miembros de la colonia francesa ante el escribano público, Don Antonio Ruiz Jurado, el 26 de Noviembre de 1715, siendo provincial de la Bética Fray Jacinto Barreda.

Los bienes de esta institución de los franceses se perdieron, sin que en ninguna relación encontremos noticias de su posible destino.

Lo más probable es que fueran repartidos entre particulares, salvo el Mausoleo que sí consta que permaneció en el convento.

Capilla de la Nación portuguesa, o de **San Antonio de los Portugueses**. Es una de las instituciones más peculiares de las establecidas en el Convento.

Su fundación data de 1594, siendo Provincial Fray Pedro de Gallarza. Se le concedió para construir su capilla un terreno en el compás lindante con la Capilla de Animas y la puerta de Pajarerías, en las caballerizas bajas, dándoseles permisos para extenderse por la huerta del Convento.

En 1604 se amplió el terreno, al ser el anterior incapaz para construir el amplio edificio que pretendían los portugueses, quienes en realidad además de la capilla, una verdadera Iglesia, dadas sus dimensiones, construyeron una casa para sus reuniones y la correspondiente sacristía del templo.

El coste de esta cesión fue de 31.400 ducados, parte de los cuales se aprovecharon por la comunidad, regida entonces por Fray Blas de Benjumea para enlazar el claustro grande con mármol de Génova, y adornar el Claustro chico con pinturas de Murillo.

Los cultos y actividades de San Antonio de los Portugueses comenzaron a realizarse con regularidad a partir de 1606.

La capilla era la tercera que había en el compás del convento, la más amplia de cuantas había en el recinto y la más cercana a las dependencias del convento.

La Iglesia (llamémosla así) era de tres naves, con arcos sobre columnas, y capillas en las naves laterales.

La ornamentación en general, cuya descripción documental es muy completa, estaba integrada por celosías de madera labrada, hechas por Juan Cano, ensamblador; reja de hierro dorada en el presbiterio. El retablo mayor, labrado a expensas del Duque de Veragua, y contratado con Felipe de Rivas, en 1642, aunque en 1697, las obras no habían concluido.

También intervino en la obra Domingo Martínez, que a su vez también trabajaba para la Orden Franciscana.

Presidía el Retablo Mayor una imagen de San Antonio, de la única que se conserva documentación y que sabemos que paso a manos del Cónsul de Portugal y que posteriormente paso a San Juan de la Palma.

Los edificios de los Portugueses se destruyeron con lo demás del convento en 1842. Las propiedades ornamentales y joyas, que debieron ser cuantiosas, nada consta acerca de su paradero.

También al Cónsul de Portugal se le concedió en deposito una Piedad (esta advocación fue la primera con que se bautizo la hermandad) y también una imagen de la Concepción; ambas obras, ilocalizables también.

Esta asociación cuyos miembros pertenecían al comercio y a la navegación, debió dotar con abundancia a su Capilla, porque consta que en 1782, disfrutaba esta

de las rentas de todos los barcos portugueses que atracaban en el puerto de Sevilla, además de diferentes memorias perpetuas y otros beneficios y capellanías.

Este es el resumen, más o menos claro de la actividad, importante aunque poco conocida, de las colonias extranjeras en Sevilla a partir del S. XVI, influencia y labor que se extendió durante las siguientes centurias, aunque comenzó a decaer en el S. XIX.